

CONSULTA NACIONAL:
DIAGNÓSTICO, NORMATIVIDAD Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LA EDUCACIÓN
SEGUNDO FORO, 12 DE AGOSTO DE 2005

TEMÁTICA DE LA CONSULTA: EDUCACIÓN CON CALIDAD

MESA: EDUCACIÓN BÁSICA

Ponencia: Integración educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales. Sondeo de opinión de docentes sobre la Ley de Educación para el estado de Chiapas, capítulos V y VII

Lizbeth Rebeca Olvera Villaanueva¹

²Lilia González Velázquez

Planteamiento del problema

En el devenir histórico de la educación en México se observan grandes cambios y avances significativos especialmente hay que mencionar la ampliación de la cobertura de la escuela primaria y secundaria, sin embargo aún no es suficiente. Existen sectores de la población que aún son marginados del derecho a una educación integral de calidad. Tal es el caso de los niños y niñas que sufren algún tipo de discapacidad físico o intelectual y por consiguiente tienen necesidades educativas especiales. La integración educativa parte de una filosofía humanista basada en los principios de justicia, libertad y dignidad que en el sector educativo se traduce en líneas de integración, normalización, sectorización e individualización de la enseñanza. De esta concepción de integración se deriva un proceso educativo basado en las posibilidades de las personas y el respeto a sus diferencias individuales.

La iniciativa de reformar la ley de educación del estado tiene su origen en las directrices nacionales para la educación. Se pretende “que la educación básica, tal como lo ha propuesto el Ejecutivo Federal desde su tercer informe de gobierno y ratificados en el cuarto y quinto de esta ley, este tipo educativo se entiende de diez grados, esto es: uno de preescolar que nivelará las deficiencias con que entran los niños a la primaria, seis de la primaria obligatoria y los tres de secundaria. Esta extensión se debe a la importancia que tienen en la formación de individuos estos primero diez grados de enseñanza. Quedan comprendidos también dentro del tipo de la educación básica las tareas fundamentales de la castellanización; la educación de adultos, no sólo en la alfabetización sino con estudios complementarios de capacitación para el trabajo productivo; asimismo busca fortalecer la educación especial que atiende a los niños y jóvenes con problemas de aprendizaje y del lenguaje (*Ley de Educación para el Estado de Chiapas: 2000: 2*)

Lic. en ¹ Pedagogía. UNACH. Autora de la tesis sobre la Ley de Educación para Chiapas

² Dra. en educación. Profesora de la Fac. de Humanidades, UNACH. Directora de Tesis. E mail lilglez@hotmail.com

El reconocimiento de la existencia de las deficiencias que no estaban permitiendo el impulso y desarrollo de la integración escolar para los niños con necesidades educativas especiales, del problema la insuficiencia de los recursos que se destinan para la educación especial, además de la escasa capacitación del docente para trabajar con niños diferentes que necesitan recibir una educación integral, todo ello generando discriminación hacia estos niños que es necesario eliminar, propició que la Comisión de Régimen Interno del H. Congreso del Estado convocara a través de la Comisión de Educación a la Consulta estatal de participación ciudadana con el siguiente objetivo:

“Abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura educativa, lograr calidad en la educación, reforzar el sistema educativo estatal, eficientar la educación básica obligatoria, actualizar contenidos y materiales educativos, diversificación de la educación media y superior; y valoración de la función del magisterio”(Proyecto de la Ley de Iniciativa de Educación para el Estado de Chiapas: 2003).

En el proyecto de iniciativa de la Ley de Educación para el estado, también se replanteo la atención a la diversidad de los niños y jóvenes. La educación especial se retoma para promover su integración a los planteles de educación regular, siempre y cuando puedan ser educables para lograrlo. Así, se aprobó **Ley de Educación** que en los capítulos V y VII y específicamente en el artículo 61 de la ley vigente del estado, se puede constatar que efectivamente se promueve brindar atención psicopedagógica a educandos con necesidades educativas especiales (N.E.E.), comprende también orientación a los padres o tutores, y la capacitación a los docentes y personal de escuelas de educación básica regular, para lograr su participación activa y comprometida en el proceso de integración educativa.

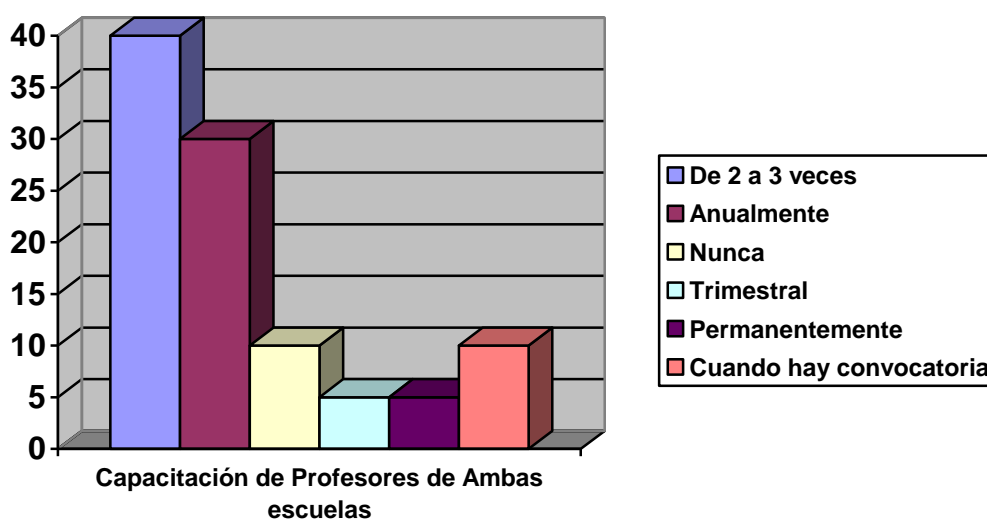
En Chiapas a pesar de contar con algunas unidades de apoyo USAER a las escuelas primarias para facilitar la integración de los niños con necesidades especiales, y no obstante las diversas acciones emprendidas para sensibilizar a la comunidad escolar, es frecuente la resistencia de los profesores frenando posibles avances significativos en esta materia. La triste realidad es que pocos niños con discapacidad están integrados en las aulas regulares.

El reconocimiento de este problema no es nuevo, aún antes de las reformas jurídicas. El sistema educativo chiapaneco como en la mayoría de los estados del país, refleja una escasa capacidad para generar consensos que permitan conciliar las posturas ideológicas y pedagógicas de los funcionarios de gobierno y las secciones magisteriales. Los diferentes gobiernos no han sido capaces de crear mecanismos pertinentes que generen y mantengan un diálogo continuo entre las instituciones encargadas de administrar la educación (SE Y SECH) y los gremios sindicales (secciones 7 y 40), donde se involucre la planeación, gestión y evaluación de los programas e instancias educativas.

Esta propuesta se centra en uno de los actores centrales del problema: los docentes. Para indagar las opiniones sobre la integración de los niños y niñas en las aulas regulares y su conocimiento y opinión sobre las reformas a la ley de educación en Chiapas, se aplicó un cuestionario a 100 profesores en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, cuyos resultados parciales aquí se presentan.

En el estado de Chiapas existen aproximadamente 65,422 docentes, sin embargo su participación en la formación de los proyectos académicos es mínima, no existen mecanismos de participación que promuevan en los círculos docentes la gestión educativa, la elaboración de diagnósticos de su campo laboral, el diseño y discusión de propuestas y la evaluación de sus programas educativos. Los maestros y maestras se han involucrado poco en la propuesta de soluciones a los grandes problemas de la educación, reduciendo su activismo a la reivindicación económica. Ejemplo de ello, son las respuestas de los docentes encuestados sobre la frecuencia en que participan en acciones de actualización docente.

Gráfica 1.

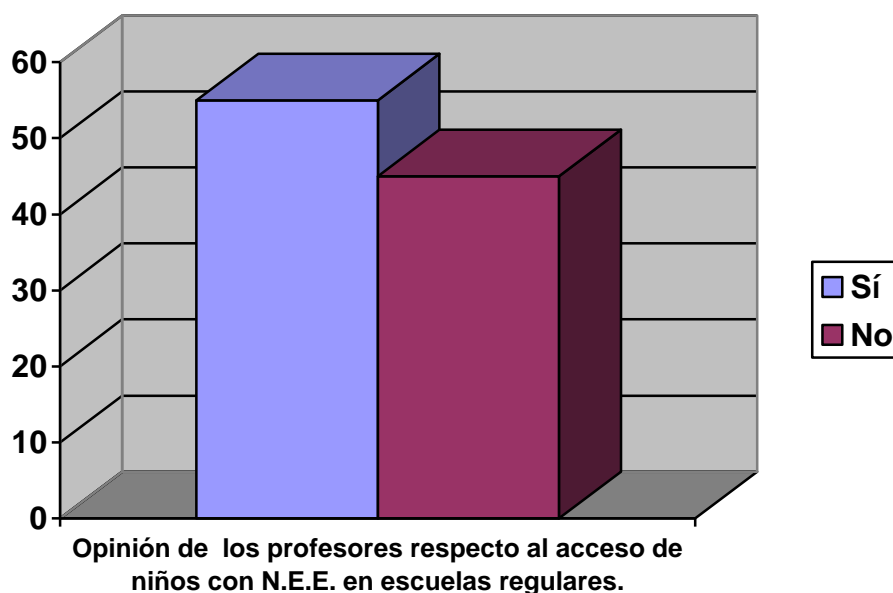


El movimiento de la integración educativa ha dado lugar al desarrollo de toda una política integradora, tanto en el contexto internacional, como en el nacional y estatal. Este movimiento aunque ha representado un importante cambio en la atención a las personas con N.E.E, hoy por hoy, no ha supuesto la total a la presencia de estas personas en nuestro sistema educativo. Los datos de la Gráfica 2, muestran claramente que a pesar de ser fundamental la promulgación de leyes que protejan a este tipo de niños, su aplicación se enfrenta a serios obstáculos no solo económicos, sino principalmente de actitudes, prejuicios y creencias erróneas de la sociedad. El hecho de que casi la mitad de los docentes encuestados no estén de acuerdo con integrar en sus grupos a niños con NEE, es una muestra de la incomprensión e intolerancia de ese sector. Sin embargo, sería injusto solo responsabilizarlos a ellos. En Chiapas este proceso lejos de ser progresivo más bien es desalentador. Son muchos los menores que se registran con discapacidades y no reciben una educación que les permita alcanzar su desarrollo integral.

Cabe aclarar, que junto a los aspectos positivos de la integración, hay otra serie de elementos necesarios para que la integración no pierda su fin último que es: que las personas integradas en escuelas regulares reciban la educación acorde a sus necesidades y a su manera específica

de ser y de estar en el mundo.

Gráfica 2.



PROPUESTA

- Aplicar los recursos destinados a la educación especial de manera que favorezca el proceso de desarrollo para la integración escolar a partir de una ley que ampare su procedimiento.
- Conocer la perspectiva de los profesores acerca de la integración escolar de los niños con N.E.E. hacia las escuelas regulares para implementar estrategias de aplicación de la Ley..
- Conocer la opinión de los docentes de Ley de Educación para el Estado de Chiapas en su sección para la integración escolar como posible solución al problema de la integración de niños con N.E.E.
- Adoptar medios especiales para acceder al currículo escolar con equipos especiales o técnicas especiales de enseñanza
- Educar en las condiciones más normales posibles, en el medio menos restrictivo, más socializador y desarrollador posible.
- Normalizar a las personas con discapacidad con mejores servicios de rehabilitación y ayuda técnica para que alcancen tres metas esenciales
- Promover el en los niños y niñas con NEE el disfrute de sus derechos humanos y la oportunidad de desarrollar sus capacidades para una buena calidad de vida.

REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Para que estas deficiencias sea reducidas, el gobierno del estado en conjunción con la

secretaría de educación pública, federal y estatal, deben proponerse decididamente el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y aprendizaje en general, tomando como su principal característica la flexibilidad y apertura del sistema educativo donde se ofrezca la igualdad de oportunidades y acceso a recibir una educación para que todos los ciudadanos chiapanecos logren su desarrollo integral y social proporcionándole de esta forma un proyecto de vida mejor.

Las demandas sociales sobre el sistema educativo se refieren a la profesionalización del profesor para atender las necesidades educativas en un aula de clases, pues éste ha sido uno de los muchos obstáculos en la educación para elevar la cobertura y la calidad de ésta. Para realizar la labor educativa el profesor debe poseer suficiente preparación académica que le permita educar sin limitaciones de conocimiento teniendo en cuenta siempre que existe una gran diversidad cultural que nos hace diferentes y sobre todo que nuestras necesidades de aprendizaje también lo serán y con una ética hacia el reconocimiento de los derechos y potencialidades de los demás, en particular de los niños con necesidades especiales..

SÍNTESIS

Este estudio es un análisis crítico de los capítulos V y VII con sus respectivas fracciones correspondientes a la Ley de

Educación para el estado de Chiapas, donde se concluye que finalmente existen deficiencias que no permiten el impulso y desarrollo de la integración escolar para los niños con necesidades educativas especiales, señalando que el problema mayor son los recursos que se destinan para la educación especial, además de la escasa capacitación del docente para asumir los problemas a los que se enfrenta al trabajar con niños diferentes que necesitan recibir una educación integral generándose de este modo la discriminación hacia estos niños que también tienen derecho a recibir una educación.

Entre los múltiples problemas educativos se encuentra la famosa barrera de la discriminación social a la que nos enfrentamos constantemente, y que por otro lado se ha propagado como ideología en el quehacer del educador, haciendo de ella el privilegio de unos cuantos y no de todos como según lo establecen las leyes de educación en términos legítimos.

En síntesis, podemos decir, que los objetivos de la educación que se encuentran establecidos en esta Ley de Educación para el Estado de Chiapas, promueven garantías individuales y sociales dentro de lo normativo, respetando el acceso educativo de los individuos en los diferentes tipos y modalidades de enseñanza. Sin embargo cabe señalar que la educación especial no tiene el impulso y el desarrollo necesario para promover una educación integral para aquel que tiene alguna discapacidad o necesidades educativas especiales. Realmente es poco lo que se propone para integrar a estas personas en una escuela regular para complementar su aprendizaje.